



Gobierno del Estado de Sinaloa
ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SINALOA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

--- Con fundamento en los artículos 1, 2, 15 fracción XXVI y demás relativos de la Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Sinaloa, en relación con lo que establecen los artículos 1, 2, 3 inciso b), 5 inciso e) fracción IV, 7, 19 y demás relativos de la Ley de Entrega y Recepción de los Asuntos y Recursos Públicos del Estado de Sinaloa, publicadas en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa", con fechas 13 (trece) de abril del año 2011 (dos mil once) y 07 (siete) de mayo del año 2010 (dos mil diez), respectivamente; las cuales establecen que los servidores públicos adscritos a la Administración Pública del Estado, deberán entregar a quienes los sustituyan al término de su empleo, cargo o comisión, las oficinas y asuntos, los recursos financieros, normativos, humanos, orgánicos u organizacionales, materiales, tecnológicos y obra pública que les hayan sido asignados, así como los asuntos en trámite de la Unidad Administrativa de que se trate, se elabora la presente Acta Administrativa.-----

*Hilda Lorena
Pérez Rivas*

--- En la Ciudad de Culiacán, Sinaloa, siendo las 13:00 (trece) horas del día 07 (siete) de febrero del año 2017 (dos mil diecisiete), se reunieron en la oficina del Departamento de Recursos Humanos, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sinaloa, a este último en lo sucesivo se le denominará Sistema DIF Sinaloa, ubicada en Boulevard Miguel Tamayo número 3000 (tres mil) Norte, Desarrollo Urbano Tres Ríos de esta Ciudad, el **C. Josué Villa Arámburo**, Servidor Público Saliente, quien se desempeñaba como Encargado del Departamento de Recursos Humanos, durante el periodo comprendido del 01 (uno) de enero al 28 (veintiocho) de febrero del año 2015 (dos mil quince), posteriormente se desempeñó como Jefe de Departamento de Recursos Humanos hasta el día 15 (quince) de enero del año 2017 (dos mil diecisiete), y la **C. Nayeli Olivas Castellanos**, Jefe del Departamento de Recursos Humanos y Servidora Pública Entrante, con motivo del nombramiento de que fue objeto por parte de la **C. Concepción Zazueta Castro**, Directora General del Sistema DIF Sinaloa, para desempeñarse a partir del día 16 (dieciséis) de enero del año 2017 (dos mil diecisiete) como Titular del Departamento de Recursos Humanos; quienes en este acto se identifican con credencial para votar con fotografía, expedidas por el Instituto Nacional Electoral con clave de elector [REDACTED] e Instituto Federal Electoral con folio número [REDACTED] respectivamente, mismas que contienen por el anverso unas fotografías que coinciden con los rasgos fisonómicos de los comparecientes y por el reverso con la firma autógrafa de cada uno de ellos, las cuales reconocen como suyas, documentos que se tienen a la vista y en este mismo acto se les regresan para su debido resguardo y custodia, previa copia fotostática simple que se integra al expediente correspondiente. -----

[Handwritten signature]

--- Acto seguido, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 fracción IV de la invocada Ley de Entrega y Recepción, se les apercibe para que se conduzcan con verdad en la diligencia que intervienen, manifestando los comparecientes bajo protesta de decir verdad en el apartado que a cada uno concierne. Seguidamente, se procede a la Entrega-Recepción de los recursos asignados al **Departamento de Recursos Humanos**, bajo los siguientes:-----

HECHOS

[Handwritten signatures and marks]

Eliminado:
 Información del segundo párrafo de la hoja 1, atendiendo a lo dispuesto por los artículos 1, 2, 4, 8, 10, 14, 19, 20, 133, 141, 149, 150, 153, 155, 156, 161, 165, 166, todos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Sinaloa, ya que en el se observan datos personales referentes a domicilios particulares, edad, lugar de origen, número y/o folio y/o clave de identificación oficial y estado civil de los involucrados en el acta.



Gobierno del Estado de Sinaloa
ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SINALOA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

--- PRIMERO.- El C. Josué Villa Arámburo, Servidor Público Saliente, quien por sus generales manifiesta: llamarse como ha quedado escrito, de nacionalidad [redacted] de [redacted] años de edad, estado civil [redacted] originario y vecino de la Ciudad de [redacted] en el domicilio ubicado [redacted]

[redacted] se hace acompañar del C. José Alfredo Fierro Espinoza, con carácter de testigo, quien se identifica con credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral, con clave de elector [redacted] y manifiesta tener su domicilio en [redacted] de esta

Ciudad; por su parte, la C. Nayeli Olivas Castellanos, Servidora Pública Entrante, quien por sus generales manifiesta: llamarse como ha quedado escrito, de nacionalidad [redacted] de [redacted] y [redacted] años de edad, estado civil [redacted] originaria y vecina de la Ciudad de [redacted] en el domicilio ubicado en [redacted]

[redacted] nombrando como testigo de asistencia a la C. Hilda Lorena Pérez Rivas, quien se identifica con credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Federal Electoral, con clave de elector [redacted] y manifiesta tener su domicilio en [redacted] de esta Ciudad de [redacted]

--- SEGUNDO.- Se encuentran presentes en el acto la C. Martha Yanagui Arredondo, Representante del Sistema DIF Sinaloa, quien se desempeña como Jefe de la Unidad de Contraloría Interna y se identifica con credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Federal Electoral, con folio número [redacted]; así como el C. José Antonio Ávila Orozco, servidor público adscrito a la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas de Gobierno del Estado, en calidad de Representante del Órgano Estatal de Control, quien se identifica con credencial para votar con fotografía, expedida por el Instituto Nacional Electoral con clave de elector [redacted]

--- TERCERO.- Acto seguido, para llevar a cabo el proceso de Entrega-Recepción en forma ordenada y transparente, que garantice la debida continuidad en la prestación del servicio público y en la ejecución de las obras y proyectos que se tienen en proceso, el C. Josué Villa Arámburo, Servidor Público Saliente, hace entrega a la C. Nayeli Olivas Castellanos, Jefe del Departamento de Recursos Humanos, de un disco compacto (CD) con información de sólo lectura, conteniendo los siguientes:-----

ANEXOS

I. ASPECTOS JURÍDICOS (En el caso de Entidades Paraestatales)		
Documentos de Creación, Integración del Órgano de Gobierno y Actas de Sesiones	I.1	No Aplica
Relación de Acuerdos, Convenios, Contratos y Documentos Legales	I.2	No Aplica

Eliminado: Información del primer y segundo párrafo de la hoja 2, atendiendo a lo dispuesto por los artículos 1, 2, 4, 8, 10, 14, 19, 20, 133, 141, 149, 150, 153, 155, 156, 161, 165, 166, todos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Sinaloa, ya que en el se observan datos personales referentes a domicilios particulares, edad, lugar de origen, número y/o folio y/o clave de identificación oficial y estado civil de los involucrados en el acta.

Hilda Lorena Pérez Rivas

[Handwritten signature]



Gobierno del Estado de Sinaloa
ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SINALOA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

II. ASPECTOS PRESUPUESTALES Y FINANCIEROS

Situación Programática Presupuestal

Presupuesto Global del Ejercicio II.1 No Aplica

Recursos Financieros

Situación de Fondos Revolventes II.2 No Aplica

Relación de Gastos Pendientes de Comprobar II.3 No Aplica

Relación de Cuentas Bancarias, Inversiones, Depósitos, Títulos o cualquier otro Contrato con instituciones de Crédito, Casas de Bolsa u otra Institución similar II.4 No Aplica

Detalle de Situación de Bancos II.4.1 No Aplica

Relación de Cheques Expedidos sin Entregar II.4.2 No Aplica

Detalle de Cuentas de Inversiones II.4.3 No Aplica

Relación de Documentos y Cuentas por Cobrar II.5 No Aplica

Relación de Documentos y Cuentas por Pagar II.6 No Aplica

Estados Financieros Dictaminados II.7 No Aplica

III. ASPECTOS OPERATIVOS

Estructura Organizacional III.1 **Aplica**

Marco Jurídico de Actuación III.2 **Aplica**

Relación de Manuales de Organización, Políticas y Normas de Administración Interna III.3 No Aplica

Recursos Humanos

Resumen de Plazas Autorizadas III.4 **Aplica**

Plantilla de Personal III.4.1 **Aplica**

Personal con Licencia, Permiso o Comisión III.4.2 **Aplica**

Relación de Sueldos No Entregados III.4.3 **Aplica**

Vacaciones del Personal Pendientes de Disfrutar III.4.4 No Aplica

Relación de Expedientes de Personal III.4.5 **Aplica**

Programa y Avance de Capacitación del Personal III.4.6 **Aplica**

Recursos Materiales

Resumen de Inventarios III.5 **Aplica**

Mobiliario y Equipo de Oficina III.5.1 **Aplica**

Hilda Larran
Pérez Rivero



Gobierno del Estado de Sinaloa
ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SINALOA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

Relación de Equipo de Cómputo	III.5.2	Aplica
Relación de Sistemas Desarrollados Internamente	III.5.2.1	No Aplica
Relación de Programas Tipo Paquete	III.5.2.2	No Aplica
Relación de Equipo de Video	III.5.3	Aplica
Relación de Equipo de Transporte y Maquinaria	III.5.4	Aplica
Relación de Armamento	III.5.5	No Aplica
Relación de Obras de Arte y Decoración	III.5.6	No Aplica
Relación de Libros, Publicaciones, Material Bibliográfico e Informativo	III.5.7	No Aplica
Inventario de Almacén	III.6	No Aplica
Relación de Formas Oficiales	III.7	No Aplica
Sobre Cerrado con la Combinación de Cajas Fuertes	III.8	No Aplica
Relación de Bienes Inmuebles	III.9	No Aplica
Obras Públicas		
Relación de Obras en Proceso	III.10	No Aplica
Relación de Obras Terminadas por Programa	III.11	No Aplica
Relación de Anticipos de Obras por Amortizar	III.12	No Aplica
Anexo Genérico	III.13	No Aplica
Anexo Genérico	III.14	No Aplica
Archivos y Documentos		
Relación de Archivo Vigente	III.15	Aplica
Relación de Respaldos de Archivo en Diskette o CDs	III.15.1	No Aplica
Relación de Archivo Muerto	III.16	Aplica
Otros Asuntos en Trámite		
Relación de Asuntos en Trámite	III.17	No Aplica
Relación de Estudios y Proyectos No Desarrollados	III.18	No Aplica
Libros Blancos	III.19	No Aplica

Hilda Lorena Pérez Rivas

[Firma]

[Firma]

--- **CUARTO.-** El **C. Josué Villa Arámburo**, haciendo uso de la voz manifiesta "Que los anexos III.4.3 Relación de Sueldos No Entregados y III.5.4 Relación de Equipo de Transporte y Maquinaria, mismos que contienen la leyenda de aplica, son anexos no relevantes al área, por lo cual no se tiene información alguna de estos y que por error se dejaron activados", así mismo manifiesta haber proporcionado sin omisión alguna, todos los elementos necesarios para la formulación de la presente



Gobierno del Estado de Sinaloa
ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SINALOA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

acta.-----

--- Los 47 (cuarenta y siete) anexos que se mencionan en esta acta y que se incluyen en el CD forman parte de la misma. Dicho CD es firmado en su anverso en forma autógrafa, por ambos servidores públicos y rubricado por los participantes en el presente acto, para su identificación y efectos legales a que haya lugar.-----

--- La presente entrega no implica liberación alguna de responsabilidades administrativas, civiles, penales o laborales que pudieran llegarse a determinar por la autoridad competente, con posterioridad para el **C. Josué Villa Arámuro**, asumiendo las responsabilidades que se deriven en su ejercicio administrativo. -----

--- Los Titulares Entrante y Saliente, manifiestan tener conocimiento del deber de presentar con oportunidad y veracidad, las declaraciones de situación patrimonial según corresponda -inicial, anual y final-, en los términos establecidos en la Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Sinaloa, y que su incumplimiento da lugar a la imposición de sanción administrativa.-----

--- Previa lectura de la presente acta y no habiendo más que constar, se da por concluida esta diligencia a las 13:50 (trece horas con cincuenta minutos) del día 07 (siete) de febrero del año 2017 (dos mil diecisiete), elaborándose en cinco tantos; firmando para constancia en todas sus fojas al margen y al calce los que en ella intervinieron.-----

Hilda Lorena Pérez Rivas
José Antonio Ávila Orozco

[Firma manuscrita]

C. Josué Villa Arámuro
Servidor Público Saliente

[Firma manuscrita]

C. Nayeli Olivas Castellanos
Servidora Pública Entrante

Se firma la presente Acta, aceptando solamente el aspecto formal de los documentos recibidos.

[Firma manuscrita]

C. José Alfredo Fierro Espinoza
Testigo

Hilda Lorena Pérez Rivas

C. Hilda Lorena Pérez Rivas
Testigo

[Firma manuscrita]

C. Martha Yanagui Arredondo
Representante del Sistema DIF Sinaloa

[Firma manuscrita]

C. José Antonio Ávila Orozco
Representante de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas

Esta foja es complemento del Acta Administrativa de fecha 07 de febrero del año 2017, emitida por la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas de Gobierno del Estado dada entre el Jefe de Departamento de Recursos Humanos Josué Villa Arámburo, y el Jefe de Departamento de Recursos Humanos entrante Nayeli Olivas Castellanos.

	Concepto	Dónde
	Fecha de clasificación	10 de marzo de 2017
	Áreas	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sinaloa Dirección de Administración y Finanzas Jefatura del Departamento de Recursos Humanos
	Confidencial	Eliminado: Información del segundo párrafo de la hoja 1, ya que se observan datos personales referentes a folio y/o clave de identificación oficial, de los involucrados en el acta. Eliminado: Información del primer párrafo de la hoja 2, ya que se observan datos personales referentes a domicilios particulares, edad, lugar de origen, número y/o folio y/o clave de identificación y estado civil; y del segundo párrafo número y/o folio y/o clave de identificación oficial
	Fundamento legal	Se atiende a lo dispuesto por los artículos 1, 2, 4, 8, 10, 14,19, 20, 133, 141, 149, 150, 153, 155, 156, 161, 165, 166, todos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Sinaloa
	Periodo de Confidencialidad	No está sujeta a temporalidad alguna
	Fecha de desclasificación	
	Rúbrica y cargo del Servidor Público	Lic. Max Rafael Martínez Valencia Director de Planeación y Responsable de la Unidad de Transparencia
	Fecha y número de acta de la sesión del Comité donde se aprobó la versión pública	10 de marzo de 2017, Acta número 01/2017. 